



RESOLUCIÓN P/CP/Nº 8783

POR LA QUE SE ADJUDICA LA LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL ANDE N° 70/2025, PARA SERVICIO DE COMUNICACIÓN, ASISTENCIA REMOTA Y SOPORTE DE SISTEMAS DE GESTIÓN DE DISTRIBUCIÓN DE ANDE, A LA FIRMA SOFTEC S.R.L.

Asunción, 7 de noviembre de 2025

VISTO: La Licitación de Menor Cuantía Nacional ANDE N° 70/2025, con ID N° 465049, para Servicio de Comunicación, Asistencia Remota y Soporte de Sistemas de Gestión de Distribución de ANDE, cuyo llamado fue autorizado por Resolución P/CP/N° 8581 de fecha 2 de setiembre del 2025, de la Presidencia de la ANDE; y

CONSIDERANDO: Que el Comité de Evaluación, designado por Resolución de la Presidencia P/N° 50931 de fecha 19 de setiembre del 2025, ha analizado y realizado el estudio de las ofertas presentadas de acuerdo a los documentos inherentes al referido procedimiento de contratación;

Que dos firma presentaron sobre de oferta, según Acta de Apertura de Ofertas Electrónicas de fecha 22 de setiembre del 2025;

Que según el Informe de Evaluación de Ofertas, de fecha 31 de octubre del 2025, elaborado por el Comité de Evaluación, se recomienda adjudicar la Licitación de Menor Cuantía Nacional a la firma que cumple con todos los requisitos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones, cuya oferta resulta económicamente ventajosa para la ANDE;

Que la adjudicación propuesta, se ajusta en su totalidad al Art. 55° de la Ley N° 7021/2022 “De Suministro y Contrataciones Públicas”, concordante con el Decreto Reglamentario N° 2264/2024;

Por tanto, en uso de sus atribuciones, de conformidad al Art. 27°, Inc. i) de la Carta Orgánica de la ANDE, modificada por el Art. 16° de la Ley N° 2199/2003;

EL PRESIDENTE DE LA ANDE
RESUELVE:

1. Adjudicar la Licitación de Menor Cuantía Nacional ANDE N° 70/2025, para Servicio de Comunicación, Asistencia Remota y Soporte de Sistemas de Gestión de Distribución de ANDE, de acuerdo al siguiente detalle:

A: SOFTEC S.R.L. - RUC N° 80098446-3.

Descripción	Cantidad	Monto Total G (IVA incluido)
Servicio de Comunicación, Asistencia Remota y Soporte de Sistemas de Gestión de Distribución de ANDE.	1	295.000.000

La MISIÓN DE LA ANDE es satisfacer las necesidades de energía eléctrica del país y actuar en el sector eléctrico regional, con responsabilidad socioambiental para contribuir al desarrollo del Paraguay y al bienestar de su población.



ANDE
PRESIDENCIA

RESOLUCIÓN P/CP/Nº 8783

POR LA QUE SE ADJUDICA LA LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL ANDE N° 70/2025, PARA SERVICIO DE COMUNICACIÓN, ASISTENCIA REMOTA Y SOPORTE DE SISTEMAS DE GESTIÓN DE DISTRIBUCIÓN DE ANDE, A LA FIRMA SOFTEC S.R.L.

Por un monto total de ₡ 295.000.000 (guaraníes doscientos noventa y cinco millones), IVA incluido.

2. Encargar a la Dirección de Contrataciones Públicas, a la Dirección de Distribución y a la Gerencia Financiera a proseguir con los trámites pertinentes, de conformidad a las disposiciones vigentes.
3. Comunicar a quienes corresponda.

DCP
DCP/GC
/ms

La MISIÓN DE LA ANDE es satisfacer las necesidades de energía eléctrica del país y actuar en el sector eléctrico regional, con responsabilidad socioambiental para contribuir al desarrollo del Paraguay y al bienestar de su población.